

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes. De Palma a Manacor y La Puebla...

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante. Lunes 3 t. Mahón. Martes 4 t. Barcelona...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion. Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER, Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

D. EMILIO CASTELAR Y D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Señor director de El Dia.

Muy señor mio y de mi mas distinguida consideracion: En el número de su acreditado periódico del jueves último he leído una bien escrita carta...

No me mueva al tomar la pluma el deseo de controvertir privativos de la democracia, ni el de acudir a la defensa de ideas y de personas...

Dice bien el corresponsal: el Sr. Ruiz Zorrilla es un sectario, un fanático. Solo un fanático, de inteligencia cerrada a toda otra idea que se aparte de las que en su cerebro se agitan...

Con ese programa, dice bien el Sr. Zorrilla, no está hoy, no estará jamás conforme el Sr. Castelar, ninguno de los que como el Sr. Castelar piensan.

Elevad la doctrina del Sr. Zorrilla a norma de conducta, y la vida social será imposible. Ministros o conspiradores: he ahí los dos únicos papeles que a los hombres públicos les sería dado desempeñar.

Dice el ilustre historiador lord Maccauley que dos refugiados en Holanda para huir los peligros con que Jacobo II les amenaaba sin cesar, de vuelta a su patria...

amigos impacientes, de agitadores sin encomienda recibe.

De preguntar a los conferenciantes por cosas de España, sus ideas hubieran cambiado por completo. Uno le hubiera dicho que el Gobierno, su presidente, sobre todo, tenía más interés en verle a él en el Congreso...

Y luego, desgracia grande la del Sr. Zorrilla; todos le aconsejan lo contrario de lo que ellos hacen; el Sr. Salmérón le dice que permanezca en París y él viene a España; los que de Madrid van le aconsejan que permanezca en el retraimiento...

Jamás el Sr. Castelar seguirá esa política de retraimiento sistemático, de revolución a toda costa; lo mismo ante los gobiernos liberales que ante los reaccionarios; porque sabe que sobre las ideas, sobre los intereses, sobre los apetitos de los partidos políticos está el interés más alto de la patria...

UN POSIBILISTA.

EL ESCRUTINIO POR LISTA.

Hé aquí el texto definitivo del proyecto sometido a la Cámara francesa.

Art. 1.º Los miembros de la Cámara de diputados se eligen por escrutinio de lista.

Art. 2.º Cada departamento elige el número de diputados que le corresponde, por el cuadro anejo a la presente ley a razón de un diputado por 70.000 habitantes.

Se tendrá en cuenta, sin embargo, toda

fracción inferior a 70.000.

Art. 3.º El departamento forma una sola circunscripción.

Art. 4.º Nadie es elegido en el primer escrutinio sino ha obtenido la mayoría absoluta, y si el número de sufragios no es igual a la cuarta parte de los electorales inscritos.

Art. 5.º En caso de vacante por opción, fallecimiento, dimisión, etc., no se reunirá el colegio electoral en los departamentos que nombren más de diez diputados, hasta que haya en él vacantes.

Art. 6.º Nada se cambia en el modo de representación de Argelia y las Colonias ni en las demás disposiciones que no sean contrarias a la presente ley.

Disposicion excepcional y transitoria.

Cada departamento conservará, como minimum para la próxima legislatura, el mismo número de representantes.

La Cámara francesa lo ha votado, despues del elocuentísimo discurso de Mr. Gambetta que ayer publicamos, a pesar de que con ello le quitaba fuerza moral al Presidente de la República Mr. Grevy, que no está muy conforme con esta innovación.

LA CRISIS AGRICOLA EN INGLATERRA.

Es indudable que los hechos vienen a imponerse muchas veces a los principios. ¿Cuál es la causa? ¿La falsedad del principio? ¿La falsa aplicación en el terreno práctico? La contestación que exigen estas preguntas, es demasiado interesante para que nos aventuremos a darla...

Conste, pues, que solo vamos a exponer hechos, sin pretender deducir consecuencias.

A nadie se le oculta que Inglaterra atraviesa por una situación en extremo anómala, y que esta situación, lejos de estar próxima a terminar, amenaza prolongarse de una manera indefinida.

Si tuviéramos alguna duda bastaría dirigir una mirada por un artículo publicado recientemente en la «Pall Mall Gazette», periódico de mucha circulación en Inglaterra, en el que se encueñan párrafos como los siguientes:

«En el Fen-district de Lincolnshire muchas propiedades se ceden gratuitamente a los arrendatarios que se comprometen a pagar las contribuciones e impuestos locales. La renta de los terrenos ha bajado de una manera considerable; los terrenos húmedos un 30 y un 40 por 100, y los arcillosos de 40 a 50: en el West-Norfolk los terrenos calcáreos han bajado un 15 por ciento, y hay muchos que no pueden arrendarse a ningún precio.»

«No es posible encontrar arrendatarios para los terrenos arcillosos aun rebajando el 75 por 100: en Leicestershire, una posesion de 500 acres de tierra, cuyo arrendamiento se hacia antes a razon de 34 schellines acre, ha sido arrendada recientemente a razon de 30 schellines despues de haber gastado el propietario 2.000 libras esterlinas en mejorarla. La renta de una propiedad de 150 acres, cuya mitad eran pastos, ha bajado de 35 schellines a 20; y aun con esta baja muchos arrendatarios se despiden. En el Oxfordshire, cuatro quintas partes de los terrenos están abandonados por falta de arrendatarios.»

Los párrafos traducidos son bastante

elocuentes, y ningún trabajo nos costaría señalar más casos: si quisiéramos aumentar las dimensiones del artículo, pero como con los que hemos consignado bastan no insistimos en esa particular.

Para determinar la causa de esta crisis agrícola habría que tener en cuenta cuestiones económicas muy complejas, de cuyo y que ya hemos dicho que no entraremos a examinar.

Pero queda la cuestión histórica, la cuestión de los hechos, y merece observarse que en el período de 1820 a 1830 tuvo lugar otra crisis muy semejante a la actual.

He aquí como describía aquella crisis mister Sismondi:

«Los arrendatarios y propietarios se quejan de su ruina y piden a grandes gritos leyes protectoras que no son otra cosa que verdaderos monopolios. Y en efecto, muchos arrendatarios hacen quiebra y muchos de los propietarios abandonan las tres cuartas partes de sus haciendas.»

Un grito de angustia se levanta de todas las ciudades manufactureras; por todas partes el comercio está atacado de una gran languidez, y por todas partes se encuentra con la misma imposibilidad de vender: hace ya cinco años, que comenzo esta crisis, y lejos de terminar, parece que cada día tiene más probabilidades de durar.

Así escribía Mr. Sismondi hace sesenta años, lo cual nos da a entender que la situación aquella y la actual se parecían bastante.

Un hecho nos falta que registrar para la terminación de este artículo: en aquella época no había temor de la concurrencia americana, de modo que no es a esta concurrencia a la que puede culparse de la crisis actual: la única paridad que existe entre la situación de Inglaterra en 1820 y la actual, es en que entonces, como ahora, se notó una gran disminución en la producción de los metales preciosos y el sistema monetario de Inglaterra estaba basado en el oro como único etalon.

LA OPINION.

UN GALLO.

Esperábamos alguna originalidad de las muchas a quo nos tiene acostumbrados El Diario, y hasta presentimos su falta de cortesía con nosotros: pero nunca pudimos sospechar que pecaría de parcial ni que llamara impertinencias a los deberes públicos, a la denuncia de hechos escandalosos y a la censura motivada debida y justa.

Nuestro apreciable colega en vez de hacer lo que El Comercio y El Islero que han honrado a LA OPINION copiando parte de su modesto trabajo para criticar lo que todos mas o menos acerbamente atacan, ha tomado pie de unas escuetas líneas de El Demócrata en que decía que el servicio del alumbrado de petróleo que el año pasado se subastó por 7000 y pico de pesetas, se ha adjudicado para el próximo por 55000; y haciendo lo que los malos abogados que están por la letra que mata y no por el espíritu que vi-

vifica, estampa con la mayor seriedad del mundo estas palabras: *esta noticia no es exacta.*

Cierto que no se ha rematado el servicio por 55.000 pesetas; pero lo es sin género de duda y esto es lo que debiera haber afirmado *El Diario* si discute de buena fé, que se ha subastado por 20 céntimos de peseta por hora y por farol, cuya cantidad multiplicada, no por soñado número de luces, sino por las que existen en la actualidad, y por la duración, no arbitraria, sino usual común, acostumbrada y que rige desde tiempo inmemorial, dá un resultado de 11 mil duros contra los fondos del municipio; y no vale decir tontamente, y perdónesenos la frase que no escribimos con mala intención que le parece inmejorable el sistema adoptado porque con él *gastará el Ayuntamiento lo que quiera, y si quiere no gastará nada no mandando encender*; porque no es así como se calculan los servicios y el coste de la unidad. Tan alto, irracional y absurdo es el tipo de 20 céntimos por farol y por hora ardiendo 100 como 1: y ya que al glosar las hazañas del municipio que por mucho menos ha ridiculizado otros veces, lleva su entusiasmo hasta soñar en la posibilidad de no gastar nada en alumbrado mandando no encender, debemos apuntarle que existe otro medio más ventajoso para lucir, y es encender el alumbrado y no pagar; que es el bello ideal de algunos amigos íntimos del colega. Añada pues ese pensamiento á su sistema económico.

El Diario, que en el artículo á que nos referimos no habla una palabra de LA OPINION y ni de lejos destruye nuestros argumentos, concluye por decir que respecto á la carestía del precio, *parece efectivamente que así es*, con lo cual quedamos nosotros con toda la razón; pero como antes ha hecho la defensa del pliego de condiciones, á sus alabanzas vamos á referirnos.

Que antes se adjudicaba el suministro por una cantidad fija partiendo de la base del petróleo que se necesitaba para el alumbrado.—Pues nos parece que no podía ser más razonable: y si ahora se hubiese hecho lo mismo, no se llegaría al absurdo de los 20 céntimos. Toda la ventaja está pues en favor del plan antiguo.

Que el cuerpo de serenos limpia, enciende y apaga.—Como atendía á estos trabajos sin sobresuelo, y ahora se confían al contratista pagandoseles la modificación ha sido perjudicial.

Que se abonaba al asentista el importe del impuesto de consumos. Nada más justo; y como ahora se lo cobra el mismo no ganamos nada.

Que la cantidad no era pequeña y había trabacuentas y engorro. Eso es una ofensa á los empleados, que no queremos contestar: en cuanto á los derechos, no se elevaban más allá de 900 pesetas.

En el pliego antiguo, el contratista suministraba las mechas y tubos y en el moderno también. Por aquí no hay tampoco carga que compense los 9.400 duros que se quieren pagar de exceso. Es verdad que se le impone la reposición de los vidrios rotos: esto es, 25 duros, tirando por largo.

Hácese también un gran argumento del gasto de limpieza, encendida y apagada. Un duro diario estirando mucho la cuerda pero debiera haberse añadido que era obligación del asentista su administrar el

aceite necesario para los 40 faroles de mano de los serenos durante todo el año, y ahora se le releva de esta carga por economía sacándose á subasta este servicio para favorecer más al petróleo.

¿Quiere decirnos *El Diario* donde están pues los gravámenes que han aconsejado al presidente de la Comisión de alumbrado que confeccionó las condiciones, los célebres 20 céntimos? Seguramente en el tipo foto métrico de quese nos habla al decir que las luces han de tener como base 15 mm y 50 de altura; no tiene *El Diario* mal tipo fotométrico en el colega y colaborador que le ilustra sus peregrinas elucubraciones!

Antes, por aquello de que los serenos recibían el petróleo, podía, según *El Diario* ponerse en tela de juicio la moralidad municipal. Ahora... ¿quiere decirnos nuestro compañero quien ha de ir con el compas en la mano para medir los milímetros Fotométricos?

Basta por hoy: *El Diario*, callando, desentonaba al hablar y tomar la defensa del pliego de condiciones é indirectamente del Ayuntamiento y de D. José Estade, autor de él, nos ha largado un gallo.

En la reunion que celebró anoche el partido democrático posibilista de esta capital reinó la armonía más completa y la más entera uniformidad de miras, habiéndose tomado importantes resoluciones entre ellas las de facultar al Comité de Palma para ponerse de acuerdo con los partidos de los pueblos de esta isla, con objeto de proceder á la eleccion de un comité general que los represente y que será el que entienda en todos los asuntos de la próxima contienda electoral previa la aprobacion del partido.

También se manifestó por los circunstancias de tomar parte en dichas elecciones estando acordes todos sobre éste y los demás puntos que se trataron, dejando, sin embargo al Comité General de la isla la iniciativa y direccion correspondientes.

La reunion se disolvió hallándose todos los asistentes animados del mayor entusiasmo y con propósito de trabajar con ahínco y con fé en favor de las ideas que defiende la democracia gubernamental.

«El Cronista» escribe un artículo que titula EL OPORTUNISMO DERROTADO, sacando esta consecuencia del resultado que tuvieron en el Senado francés los debates sobre la ley electoral. Si el colega discurre con lógica, hubiera escrito ese artículo demostrando que la reforma estableciendo el escrutinio por lista no era todavía oportuna, y que por eso había sido desechada. Este artículo podía tener por título EL OPORTUNISMO TRIUNFANTE.

Leemos en *El Democrata*:

El Diario de Palma dice que no es exacta la noticia que dió *La Opinión*, y que copiamos nosotros, relativa á la nueva subasta para el alumbrado por petróleo. Procuraremos averiguar la verdad de los hechos, y tendremos á nuestros lecto-

res al corriente de este asunto.

Nos extrañan estas últimas palabras del colega después de nuestros artículos y de lo que han dicho varios periódicos de la localidad.

¿No es público el tipo por qué se ha rematado el servicio para 1881-82, exacto el número de faroles, exacta la duración media del alumbrado, y exactas las operaciones aritméticas que hemos hecho? ¿A qué pues decir que se propone averiguar la verdad del caso para enterar á sus lectores?

Si algo le falta, sirvase leer el artículo que hoy dedicamos al decano de los periódicos mallorquines.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2240 correspondiente al martes 24 del actual.

La Comisión provincial publica un acuerdo declarando nula la eleccion de concejales verificada últimamente en el primer colegio del distrito de Sta. Eulalia de la isla de Ibiza y señalando los días 25, 26, 27 y 28 del actual para proceder á nueva eleccion.

La Administración económica requiere de los Alcaldes de esta provincia las certificaciones expresivas de los productos íntegro y líquido del 20 por 100 de las ventas de los bienes de propios correspondientes al 4.º trimestre del actual ejercicio, y anuncia la subasta para la adquisicion de mil resmas de papel blanco continuo con destino á la elaboracion de sellos.

Los Ayuntamientos de Maria, Sineu, Andraitx, Montuiri y Son Servera anuncian tener de manifiesto á efectos de reclamacion en sus respectivas secretarías el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al próximo año económico.

Los Ayuntamientos de Lloseta, Montuiri y Alaró invitan á los vecinos y forasteros á proveerse de las cédulas de utilidades para proceder al reparto vecinal.

Los Ayuntamientos de Söller y Lloseta anuncian las subastas para el arriendo de los derechos de consumos cereales y sal. La Audiencia de Palma publica una sentencia declarando nula la reparticion de bienes de la herencia de D. Bartolomé Ferragut y Mas, quedando de nuevo abierto el juicio de testamentaria.

El Juzgado de la Catedral pone á la venta en pública subasta una casa situada en la plazuela del Carmen en esta ciudad.

El Juzgado de Manacor saca á pública licitacion una casa y corral sita en la calle de Cuatro Cantons de la villa de Felanitx.

El Juzgado de Inca llama á los herederos de D.ª Maria Ignacia Esteva y Aloy fulleada en Costitx sin disposicion testamentaria.

El Juzgado de Mahon emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de las intestadas Antonia y Esperanza Mora y Carreras, que su hermano D. Antonio y otros.

Tenemos una singular satisfaccion en hacer público que el aventajado joven D. Pedro Antonio Sancho y Vicens ha obtenido por oposicion una plaza de aspirante al cuerpo de bibliotecarios con destino á la Biblioteca Nacional.

No podía esperarse otra cosa de su reconocida aplicacion y de sus antecedentes. Dámosle nuestra más cordial enhorabuena.

A las seis y media de esta mañana ha fondeado en este puerto procedente del de Mahon el vapor-correo *Menorca*, conduciendo la correspondencia pública y veinte y siete pasajeros.

Ha traído además 21 carneros y 24 bueyes con destino al abasto de esta poblacion.

La noticia que dimos referente al hecho de haber sido agraciado con el primer premio el estandarte que costearon los alumnos de este Instituto y colegios agregados, en el Certámen especial celebrado en Madrid, respecto de los que concurren á las procesiones cívicas escolar é histórica, se ha confirmado en todas sus partes.

Anoche recibimos un telegrama del presidente de la Comisión escolar nombrada por los citados alumnos para que les representase en las fiestas del centenario de Calderon, en el cual nos dice que aquella joya artística ha sido premiada por el Jurado, cuyo fallo es ya públi-

co, con la medalla de oro concedida al mejor estandarte presentado por los particulares ó corporaciones no oficiales.

Sintiendo una verdadera complacencia al ver chasqueados á algunos individuos que movidos por la envidia ó por otro sentimiento más detestable habian proplado la voz de que la noticia en que afirmábamos aquel hecho no era exacta, no podemos ménos de reiterar aquí nuestros plácemes y sinceras felicitaciones á todas las personas que han intervenido en el pensamiento y en la ejecucion del referido estandarte, que ha colocado á nuestra provincia en el primer término respecto de todas las demás de la Nación y aun superado al mismo Madrid, centro y emporio del buen gusto y de la riqueza.

Segun refiere un colega parece que los jugadores detenidos en Son Sardina por la guardia civil hace algunas semanas han sido puestos en libertad y se les han devuelto las barajas y dinero que les fueron ocupados, lo cual es sencillamente declararles irresponsables, ó no sujetos á los castigos impuestos por la ley.

Respetamos el fallo del Tribunal aun cuando no merezca nuestra conformidad.

Esta tarde á las dos debe salir para Argel el vapor *Lulo*.

Nuestro colega el «Isleño» aboga para que se lleve á efecto la rasante de las aceras de la calle de S. Elias, cuyo proyecto se expuso tiempo hace en la secretaría del Ayuntamiento á efectos de reclamacion y cuyo derecho ha prescrito ya.

Hacemos coro con nuestro compañero, dirigiéndonos empero al nuevo Ayuntamiento, para que sin pérdida de tiempo lleve adelante el proyecto y lo mande ejecutar, cosa que no ha de serle muy difícil toda vez que su coste es poco importante.

Parece que la Comisión especial nombrada por la Junta Organizadora de las Ferias y Fiestas para recoger donativos con aplicacion á la tómbola que se prepara ha terminado ya su cometido.

Más como son muchas, que sepamos, las personas que tenían preparados objetos y donativos con que contribuir á este objeto y no han podido entregarlos, sería conveniente los presentasen en la portería del Gobierno de la provincia, por cuanto la referida Junta tiene el designio de empezar la rifa ó sorteo á principios del próximo mes de Julio.

Lo que está aconteciendo en la plaza Mayor sobre la venta de la fruta es un escándalo que los encargados del almota cen no deben tolerar. Sea por efecto de la climatología que no deja madurar ni sazonzarse convenientemente los albaricques, sea por efecto de la codicia ó por incuria de los cosecheros, lo cierto es que la mayor parte de los cosecheros, lo cierto es que la mayor parte de los que se espenden al público ó son tan verdes que no pueden aprovecharse y se tienen que tirar ó tan excesivamente maduros que más pueden calificarse de podridos.

Esto es materialmente defraudar á los compradores que asisten á la plaza confiando en la vigilancia que en ella debe ejercerse se encuentran después engañados al llegar á casa y tratar de consumir lo que tan buen dinero ha costado, porque se paga caro y en buena moneda.

Aconsejamos, por lo mismo, que se proceda con el mayor escrupulo en los reconocimientos y exámen que se practiquen á fin de poner á salvo los intereses de los compradores... y hasta su salud.

Ayer empezaron las oposiciones para proveer algunas escuelas públicas de ambos sexos que existen vacantes en esta provincia, siendo el número de opositores bastante crecido.

Además del Telegrama á que aludimos en otro lugar respecto al estandarte costeado por los alumnos de este Instituto hemos recibido otro de la corte que dice así:

Madrid 22 á las 7 y 45 m. de la tarde. Recibido en Palma á las 8 y 30 m.

El Jurado presidido por la Exma. señora Duquesa de Medinaceli acaba de otorgar el primer premio al estandarte del Instituto Balear. La Presidente ha pronunciado frases altamente lisonjeras para la señora Pujol de Horrach y para sus discípulas.

Disputábase el premio veinte y cuatro estandartes.

CORREO.

Madrid 19.

Los periódicos barceloneses hablan de un hecho que ha producido vivísima impresión en la bolsa de aquella capital.

Parece ser que á consecuencia de un robo verificado en Madrid hace años, se pasó á la Direccion de la Deuda una nota previniéndole que ciertos títulos habian sido robados á su poseedor, y eran, por tanto, objeto de un procedimiento criminal. La Direccion general archivó la nota, guardó silencio sobre ella y no comunicó á los centros bursátiles los números de los títulos robados y reclamados. Estos títulos continuaron circulando y siendo objeto de licita contratacion, por no conocerse sobre ellos reclamacion alguna hasta que llegaron á la Direccion de la Deuda, la que, reconociéndolos, dió aviso al juzgado, el cual detuvo al portador cuatro últimos corredores por cuyas manos habian pasado.

El juzgado de Madrid expidió exhortos á Barcelona, donde habian sido negociados los títulos disponiendo la prision de los tres citados corredores y que fueran conducidos á esta corte de cárcel en cárcel á menos de constituir en el acto fianza de 15.000 pesetas para cada uno.

Si la cuestion es tal como *La Publicidad* de Barcelona la refiere bien merece que se fije en ella la atencion del gobierno.

—El Banco de España recibió ayer de la Casa de Moneda de Madrid 980.800 reales á cuenta de las pastas entregadas por aquel establecimiento.

—A las seis de la tarde sorprendió ayer el subinspector Sr. Perez una casa de juego en la calle de Gitanos, núm. 3, apoderándose de la ruleta, mesa de monte, barajas y 170 reales.

El dueño de la casa fué puesto en disposicion de la autoridad.

—Los bolsistas que diariamente telegrafían á sus corresponsales de provincias, han resuelto en su mayoría no comunicar hoy despacho alguno anunciando cambios, aun en caso de que, fuera el Bolsin, se hicieran algunas operaciones.

Por ser domingo, el Bolsin permanecerá hoy cerrado, segun reciente acuerdo.

—Anúnciase una resolucion que sería muy digna de aplauso: la de otorgar validez á los títulos académicos expedidos en Portugal.

—En Murcia ha sido denunciado por el fiscal de imprenta el periódico *La Democracia*.

Madrid 20.

La Económica Matritense ha tomado el acuerdo de felicitar al rey y al jefe del gobierno por la determinacion de acoger cariñosamente en España á los hebreos esclavos, y el de pedir que se ampare y proteja á los emigrantes de Oriente, creando colonias agricolas en los diferentes puntos de España, donde la poblacion es mas reducida, y escasa por tanto la produccion.

—Se anuncia para el 26 del corriente un *meeting* proteccionista en el teatro de la Zarzuela.

—La fragata de guerra *Cármén* salió ayer de Túnez con rumbo á Cartagena.

—Los petardos del domingo:

No tenemos noticia de que hubiera ayer en Madrid mas que tres. Uno estalló sin consecuencias en el callejon de Preciados y en la plazuela de Bibao otro, cuya detonacion causó la rotura de unos cuantos cristales é hizo correr á varias personas alarmadas.

Del tercer petardo conviene hacer mencion especial, no por que ocasionara mayores perjuicios que los otros dos, sino por una circunstancia que revela el progreso en el arte de petardear. Los autores de estos escándalos no se contentan ya con repetirlos á diario como las comedias que gustan, sino que empiezan á repetirlos en los mismos sitios. El último de los tres de ayer estalló en la calle del Turco, donde habian pue to otro la noche antes.

—Han fracasado, como era de suponer, las gestiones hechas en Valencia para que el Sr. Pi y Margall se entienda con el Figueras, ó se preste celebracion con él en aquella ciudad, una entrevista pública.

El jefe de los federales pactistas estima que esto último no sería práctico ni útil, en lo cual nos parece que pien-

sa discretamente, y respecto de lo primero declara á cuantos quieren saberlo, y aún á los que no quieren, que su disonimiento con el Sr. Figueras versa sobre cosas é ideas sustanciales, y que no hay, por lo tanto términos de conciliacion.

—Aunque algun periódico anuncia para hoy el regreso á Madrid del Sr. Pi y Margall, sábase por telegramas particulares, que el Sr. Pi se dirigirá desde Valencia á Alicante, Cartagena y Murcia, en cuyas poblaciones es esperado con ansia por sus correligionarios.

—Parece que muy pronto quedará levantado el bloqueo de que ahora es objeto el pequeño principado de Andorra.

—Dice un periódico de Barcelona que han sido hallados en un campo detrás de la Ciudadela, metidos en un saco, los restos del general Lacy, fusilado en el castillo de Bellver, en Palma de Mallorca.

—Terminada ya la redaccion del proyecto concerniente al tabaco filipino, pasará un dia de estos á informe del Consejo.

Hay quien supone que en el que se celebre el jueves próximo se tratará ya de este asunto, fundándose sin duda en el vivo deseo que tiene el señor ministro de Ultramar de dejarlo ultimado cuanto antes para someterlo á la aprobacion del Consejo de ministros.

Madrid 20.

Ha sido nombrado magistrado del Tribunal Supremo, don Pedro Sagasta; presidente de la audiencia de Madrid, el señor Ontavilla.

El fiscal de imprenta ha pedido 15 dias de suspension para *El Clamor*.

Se ha confirmado oficialmente el sangriento choque ocurrido en Marsella entre italianos y franceses. Se ha restablecido el orden.

—Esta tarde ha estallado otro petardo hiriendo tres niños.

Ha sido jubilado el magistrado de la Audiencia de Barcelona, señor Isern.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III al señor Abascal.

Madrid 21.

Los niños heridos por el petardo disparado ayer tarde están graves y uno de ellos moribundo. Ha sido sorprendido esta noche un individuo que llevaba un petardo oculto.

Carece de importancia el descubrimiento de un depósito de armas en la frantera. La mayor parte de ellas son inútiles.

A las ocho de la noche ha fallecido doña Manuela Carbonell, esposa de don Victor Balaguer.

Madrid 20.

Un petardo Puesto ayer en la calle de Opropio destrozó tres niños de unos diez, y nuevo años.

El infame autor de tan criminal accion les entregó el petardo recomendándoles que le dieran fuego diciéndoles que se divertían mucho.

Prendieron los niños la macha jugando dentro del portal de una casa produciéndose una enorme explosion, destrozando el guicio de la puerta y los cristales de muchas habitaciones.

Los tres citados niños quedaron uno abrasado, deshechas las manos, lleno el cuerpo de llagas y convertido en una masa informe.

El otro quedó ciego, manco y mutilado y el otro lleno de graves quemaduras.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA OPINION.»

MADRID 20 Junio de 1881.

Continúan los petardos. Anoche estallaron cuatro, causando algunos desperfectos en puertas y cristales, amen de la alarma consiguiente. Se asegura que ha sido preso el autor de uno de ellos.

La coincidencia, de que siempre que se ha tratado de perseguir las casas de juego, al dia siguiente han empezado las inocentes diversiones de los petardistas, ha motivado la resolucion del gobierno de pensar seriamente en el asunto y probablemente la «Gaceta» de mañana publicará una circular del fiscal del Tribunal Supremo, anulando el artículo del código que á este hecho se refiere, considerando el disparo de petardos como delitos y sujetando por tanto á sus autores á penas que varien desde prision correccional á cadena perpétua.

Después de tantas disposiciones referentes á la persecucion de las casas de juego, disposiciones nunca cumplidas, ahora parece que se trata seriamente de hacer que desaparezcan, habiéndose tomado al efecto, que en sentir de los que conocen á fondo al Sr. Ministro de la Gobernacion y al gobernador de Madrid, seran rigurosamente cumplidas.

Los periódicos de esta mañana traen minuciosos detalles de la reunion celebrada ayer en casa del Sr. Martos, por los individuos que componen la junta directiva del partido Democratico Progresista. Nada nuevo fuera de lo acordado en Biarritz. La misma division entre importantes miembros de la junta como Montero Rios, Galdo y otros que tienen presentadas sus dimisiones y que no estan dispuestos á retirarlas á pesar de las gestiones que para ello practican los amigos. Lo unico nuevo digno de mencionarse fué un telegrama espedido desde Biarritz á un periódico de provincias autorizado por el Sr. Ruiz Zorrilla en que este hombre publico declara que en nadie ha delegado sus poderes, y que solo en la junta del partido reunida en Madrid reconoce facultades para tomar acuerdos trascendentales.

El Corresponsal.

Servicio particular de LA OPINION.

Paris 20 (12,35 t.)

Apertura de la Bolsa, de hoy 3 por 100 interior español, 23 1/2.—Idem exterior 25,31.

Dublin 20.

El arzobispo católico de esta ciudad ha publicado una pastoral exhortando al pueblo á no dar oídos á ciertas doctrinas que destruyen los principios de derecho y de justicia.

Añade que las pretensiones exageradas aludiendo á la Liga agraria pueden sumir al país en la mayor miseria en lugar de remediarla.

Argel 20.

Un árabe influyente llamado Sr. Sleman ben Kaddur ha conseguido evadirse de Mequinez donde se hallaba internado con el intento al parecer de provocar la insurreccion de algunas tribus.

Ha quedado restablecido la circulacion del ferro-carril de Argel á Saida.

Continúa la persecucion de las tribus insurrectas que van completamente desmoralizadas buscando un refugio en el desierto.

Túnez 20.

Mañana se embarcará en la Goleta con direccion á Francia el general en jefe del ejército francés de operaciones en Túnez y los oficiales de su estado mayor despues de haber sido presentados al Bey.

Londres 20.

Segun partes recibidos por el almirantazgo inglés, al hacer ejercicios la tripulacion de la fragata acorazada «Monarch» sobre el empleo de torpedos reventó uno de estos dando muerte á un marinero y hiriendo á otros dos.

Paris 20.

La Cámara de diputados es favorable al proyecto dando representacion parlamentaria á la colonia de Constantinopla, la cual elegirá en lo sucesivo un diputado mientras no aumente la poblacion francesa.

JUNTA ORGANIZADORA

DE LAS FERIAS Y FIESTAS POPULARES DE PALMA.

Tesorería.—Continuacion de los donativos recogidos para la tómbola.

D. Francisco Poquet: cinco pesetas.
Don P. M. P.: música religiosa para canto por una sola voz con acompañamiento de piano.

D. Josefa Janer de Florest: un abanico incrustado en nacar.—Un hermoso targetero de nacar con relieve.

D. Guillermo Villalonga, presbítero: 17 tomos.

D. Antonio Sol y Rosselló: una coleccion de Manuales del sistema decimal, y otra de reducciones.

D. Pilar Villalonga de Recio: 3 abanicos—12 pañuelos hilo con cenefa.—Un hermoso targetero de plata sobredorado.

D. José Monlau: una coleccion de obras de Historia natural y otras, escritas por el mismo, formando 30 tomos.

D. Matías García: cinco pesetas.

El Sr. Intendente militar don José Fernandez Costa: una elegantísima cigarrera con una figurita de porcelana.

D. Francisco Alomar: 25 pesetas.
En la portería del gobierno de esta pro-

vincia se admiten los donativos que cualesquiera vecinos tengan á bien remitir con el expresado objeto desde las nueve á las dos de la tarde.

Palma 21 de Junio 1881.—El Tesorero, Miguel Bauló.

JUNTA INICIADORA

CONSTITUIDA CON OBJETO DE FUNDAR EN PALMA UNA COLONIA AGRÍCOLA DE HUÉRFANOS Y EXPÓSITOS, EN COMBINACION CON UNA ESCUELA TEÓRICO-PRACTICA DE AGRICULTURA.

Lista de las personas suscritas como accionistas para la realizacion de este proyecto.

Suma anterior 167 acciones.

- D. José Dezcallar y Gual.
- D. Josefa Roten de Búrgues Zaforteza.
- D. Joaquín Roca y Rayó.
- D. Estanislao de Kostka Aguiló.
- D. Gabriel Rotger.
- D. Emilia Médiger.
- D. Lino Pinillos.
- D. Jaime Planas.
- D. Luis Pou.
- D. Manuel Villalonga y Perez.
- D. Miguel Puig presbítero.
- D. Juan Palou y Coll.
- D. Jaime Escalas y Cidrona.
- D. Elvira Muntaner de Jaume.
- D. Josefa Fiol de Fluxá.
- D. Pedro Antonio Servera.
- D. Juan Bestart y Ribas.
- D. José F. Comella.
- D. Antonio Gelabert y Escaner.
- D. Juan Liadó presbítero.
- D. Juan Mateu y Peyeras.
- D. B. Bauzá de Mirabó.
- D. Juan Ferrá y Aloy.
- D. Mariano Oieza.
- D. Bartolomé Bordoy.
- D. Gabriel Serra de Gayeta.
- D. Miguel Morey.
- D. Nicolás Brondo.
- D. Francisco Barceló.
- D. Bartolomé Ginard.
- D. Miguel Bonet.

Suman 200 acciones.

Continúa abierta la suscripcion en la redaccion de los distintos periódicos que se publican en la localidad: las personas que no residan en Palma pueden dirigirse directamente al Secretario de la Junta Inicialora, Mirador-2.

Palma 21 de Junio de 1881.—P. A. de la J. I.—El Secretario, Francisco Pavia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 11 m.

Recibido á las 11'46 m.

La «Gaceta» publica una Real orden trasladando al Sr. Gurendes á la Audiencia de Valladolid.

El Sr. Prestamero ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de Palma.

Madrid 22 á las 5'15 t.

Se han hecho nuevas prisiones de petardistas.

El Consejo de Ministros ha aprobado una circular electoral.

Regresan á España muchos españoles fugitivos de la Argelia.

El vapor «Vulcano» ha marchado á Oran para protegerlos.

Queda restablecida la tranquilidad en Marsella.

Interior, 25'00.

Exterior, 00'00.

Bonos, 102'80.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p 8	25	10
Barcelona	25	02
Palma	25	10
Paris	23	65
Coloniales	94	65
Nortes	135	35
Banco de España	380	00
Empréstito de Cuba	99	875
Francias	00	00
Orenses	79	75
Ebros	14	00
Noroestes	8	25
Almansas	00	00
Banco de Castilla	00	00
Alicantes	119	75
Subvenciones	48	90

CULTOS SAGRADOS.

Día 24.

El Santísimo Corazon de Jesús, y la Natividad de San Juan.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Nicolás, dedicadas al Santísimo Corazon de Jesús, esposicion á las seis y media, á las diez nona y misa mayor solemne con música y sermón, por la tarde los actos de coro, y al anochechar rosario, Corazon de Jesús, y solemne reserva de Su Divina Majestad.

En la Catedral, misa mayor solemne con sermón, dedicado al Corazon de Jesús con esposicion de Su Divina Majestad.

Día 25.

San Próspero y Eloy, obispos.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Nicolás, dedicadas al Corazon de Jesús, esposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro, y al anochechar rosario, oracion, estacion, y reserva de Su Divina Majestad.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 22.

De Alicante y Ibiza en 17 horas vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 27 pas. balija y efectos.

De Marsella en 20 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosh, con 22 mar., 27 pas. y efectos.

De Cette en 6 dias polacra goleta San Salvador, de 73 ton., pat. Pedro José Pujol, con 7 mar., y duelas.

De Marsella en 4 dias polacra goleta Linda, de 141 ton., cap. D. Juan Vidal, con 10 mar., y lastre.

DESPACHADAS.

Para Mahon jabeque Esperanza, de 39 ton., pat. Miguel Landino, con 4 mar., y efectos.

Para Cette land Sebastopol, de 28 ton., pat. Francisco Riera, con 4 mar., y vino.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

El vapor Lulio saldrá de este puerto para el de Argel el jueves 23 del corriente á las 2 de la tarde; admite pasajeros.

Viaje de recreo á Cabrera.

El vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Cabrera á las 7 de la mañana del viernes 24 del corriente regresando al anochechar del mismo día.

El precio del pasaje será de tres pesetas para los accionistas y de cinco para los que no lo sean.

Se puede tomar pasaje hasta las 8 de la tarde del día 23 en las oficinas de la Islaña calle de la Marina núm. 32.

NOTA. A bordo habrá restaurant. El fondista encargado del mismo se compromete á servir comida, compuesta de sopa, entrante dos platos, postres, vino de pasto y café por el precio de tres y media pesetas á los pasajeros que las hayan satisfecho por adelantado á cuyo fin queda abierta suscripcion en las oficinas de la Islaña.

El servicio de restaurant será á precios módicos.

Se admiten huéspedes con asistencia ó sin ella, á precios reducidos. En la imprenta de este periódico darán razon. 4-1

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE PALMA.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión, el viernes 24 de los corrientes á las cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 3 Junio de 1881.—P. A. de la A.—El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.

Al público.

En el establecimiento de préstamos calle de Felja núm. 1 principal, se compran en comision toda clase de objetos antiguos de oro, plata, bronce, hierro y otros metales labrados, tapices y demás ropas antiguas de seda, arquillar, cómodas y demás objetos de madera, relojes con esmalte, monedas de oro, plata y cobre, platos antiguos y otros objetos.

En estando cerrado dicho establecimiento se verificarán las compras calle de la Herrería núm. 6.

Viaje á Argel.

El vapor Jaime II, saldrá del puerto de Palma para el de Argel el día 29 de Junio á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

D. José de Lanzas Torres Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral de Palma.

Por el presente y segundo edicto se saca á pública subasta por término de veinte dias una casa sita en la plazuela del Carmen de esta Ciudad señalada con el número 63 compuesta de botica, dos pisos interiores y desvan, lindante por la derecha entrando con algorfa de Maria Ignacio Compañy, con casa de herederos de D. Paula Capó, de D. Ventura Vich y de herederos de Antonio Vicens, por la izquierda con casas de Miguel Monserrat, de D. Juan Borrás presbitero, de D. Lorenzo Verger y de D. Antonio Maria Vannell y por la espalda con dicha casa de herederos de Antonio Vicens; justipreciada en doce mil pesetas. Esta finca propia de los hermanos D. Juan, D. Pedro José, don Miguel, D. Maria Teresa y D. Isabel Lladó, se vende á instancia de la Sociedad «El Crédito Balear» para con su producto hacerle pago de siete mil pesetas intereses y costas que acredita en escritura pública de 14 de Julio de 1876 y queda señalado para su remate el 15 de Julio próximo entrante á las doce de la mañana en los estrados de este Juzgado.

Lo que se anuncia por medio de este edicto para que llegue á noticia de los licitadores, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán dichos licitadores consignar previamente en la mesa judicial una cantidad igual al diez por ciento del valor dado á dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos devolviéndose desde luego las consignaciones á sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion y también será de su cargo satisfacer los gastos de subasta y remate y demás ascenso á la estipulacion de la escritura de compra-venta. Palma 17 de Junio de 1881.—Lanzas.—Pedro Gazá.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la festividad y romeria que se celebra en San Marcial el día 30 de este mes se verificarán además de los trenes ordinarios los siguientes:

De Palma á Marratxi, á las 4, 6 y 8'45 mañana, y 4'30, 5'30, 6'30 y 7'30 tarde.

De Marratxi á Palma, á las 5'30, 8'10 y 12 mañana, y 5, 6, 7 tarde, y 9'45 noche.

De La Puebla á Palma, á las 1'45 tarde.

De Palma á Inca, á las 7'30 tarde.

De Inca á Palma, á las 9 noche.

NOTA. Para comodidad de los viajeros en la estacion de Palma, se despacharán billetes de ida y vuelta, para Marratxi en 1.ª clase á 1 peseta y de 2.ª clase á 0'65 pesetas.

Palma 21 Junio de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

DICCIONARI

Mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerables ment amentat ab totas sas véus d'us modern y antic que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana, y antigua llemosina; totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, telta, además en sas conversaciones y li sas de ciencias, arts, ofeis, profesiones comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de sa castelatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe menos acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sòls de 3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa llibrería d'en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devatin sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

OVALOS

Y LISTONES DORADOS PARA MARCOS

Y HABITACIONES

J. Vaquer.

Calle de Palacio núm. 13.

15-7

Alquiler En la calle de la Cofradía núm. 16 hay una casa zaguan, con todas las comodidades necesarias para una familia, tiene entresuelo, agua de fuente y cuadra. Informaran en la tienda del lado de la misma. 10-7

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Loteria de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y **garantizada** por toda la hacienda pública. Consta aun de 96,000 billetes con 47,700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en seis sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en caso mas feliz:

2,000,000 D. REALES.

Indicacion de algunos de los 47,700 premios:

REALES	REALES	REALES	REALES
1 de 1,250,000 son.	1,250,000	2 de 100,000 son.	200,000
1 de 750,000 son.	750,000	12 de 75,000 son.	900,000
1 de 500,000 son.	500,000	24 de 50,000 son.	1,200,000
1 de 375,000 son.	375,000	5 de 40,000 son.	200,000
1 de 250,000 son.	250,000	2 de 30,000 son.	60,000
2 de 200,000 son.	400,000	54 de 25,000 son.	1,350,000
3 de 150,000 son.	450,000	104 de 15,000 son.	1,560,000
4 de 125,000 son.	500,000	262 de 10,000 son.	2,620,000

Todos los 47,700 premios ascienden en junto á **46,033,400 REALES.**

La casa de banco VALENTIN Y C^a en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales, sirvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa, valiéndose de la carta de orden bajo adjunta. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á **13 de Julio del año corriente**, á que día la extraccion principiara.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa por el próximo sorteo **90 Reales por un billete original entero, 45 Reales por medio billete original, 22 1/2 Reales por un cuarto billete original.**

Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion general de la Loteria.

Cada orden debe ser acompañada del importe de los billetes encargados en carta certificada en libranza del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra, ó en sellos de correo Españoles. Tan pronto que llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompañará á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Se llevará una nota exacta de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Dirijanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa expendedora principal, **HAMBURGO.**

á separar

Sirvase indicar á continuacion sus señas exactas y dirijirnos esta carta de orden en sobre certificado, acompañando el importe.

Carta de orden

para la casa VALENTIN Y C^a, HAMBURGO.

Ruego remita Billete original y en contra acompaño su importe de

Reales

Nombre y Apellido:

Residencia:

Administracion de correo:

Provincia:

¡NOVEDAD PALMESANOS!

ACABA DE LLEGAR Á ESTA CIUDAD LA BARCELONESA.

Gran liquidacion de ropas blancas hechas de todas clases á precios sumamente baratos á precios de fábrica, y son:

- Peinadores.
- Chambras.
- Camisas.
- Faldillas.
- Calzones.
- Befacos.
- Calzoncillos.
- Medias y calcetines.
- Pañuelos de seda.
- Pañuelos batista.
- Pañuelos sponge.
- Pañuelos algodón.
- Pañuelos hilo.
- Corbatas.
- Gorras.
- Banovas.
- Toallas.
- Lazos.

SOLO PERMANECERA QUINCE DIAS.

Calle San Nicolás, núm. 38.

8-8

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputacion. **Los explotadores**, novela original por D. Miguel Babiloni y Corró.— 4 rs.

Savia de Pino

Curacion del Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Catarros, Opression, Constipado y todas las afecciones de las vias respiratorias, por medio del Jarabe, Pildoras y Pastillas de Savia de Pino, Morey. Depósitos, Todas las Farmacias: Palma, Centro Farmaceutico. Muro, Farmacia del autor. Madrid, Moreno Miguel.

Cada frasco, lleva la firma J. Morey.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

ALQUILER.

En la calle de San Miguel núm. 58, delante la misma iglesia hay una botija para alquilar, tiene agua de fuente. Informarán Merced 33.